

Estimado Ciudadano:

Según el artículo 2 y 104 de la Ley Orgánica de Presupuesto y el artículo 35 del Reglamento y 32 de las Normas Técnicas de Contabilidad, es atribución de la Contaduría General de la República llevar la Contabilidad de Administración Pública Centralizada. Aquí encontrará lo relacionado a Balance General (Estados de Ingresos y Gastos, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto), Estados de Flujo de Efectivo, Cuenta Financiera, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables.

Los documentos están organizados por año, en varios formatos y abrirán en una nueva ventana, ver en SEFIN.

Enlace <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>